



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA FUNDACIÓN INVECC N°109 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 30 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 412

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N°3680 de fecha 12 de octubre del 2006, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la "**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA – FUNDACIÓN INVECC**", RUT. **74.382.500-4, ROL 04-51**, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 597 (V. y U.), de fecha 26 de marzo del 2020, se actualizó la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la "FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA – FUNDACIÓN INVECC", modificando profesionales responsables de áreas según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta de la FUNDACIÓN INVECC, el Sr. Nelson Moreno Pizarro, Secretario Ejecutivo, solicita la incorporación del Sr. Cristian Gonzalez Alfaro, como profesional responsable de las áreas Hormigón y Elementos y Componentes.
- d) Que posteriormente por carta de la FUNDACIÓN INVECC, el Sr. Nelson Moreno Pizarro, Secretario Ejecutivo, informa cambio del representante legal retirando al Sr. Luis Emilio Diaz Zamora y en un reemplazo asume el Sr. Jaime Andrés Campbell Barraza.
- e) Que mediante correo electrónico de fecha 09 de enero del 2026, el Sr. Nelson Moreno Pizarro, envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- f) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; por la cual es procedente a incorporar al profesional que se propone como responsable de área y consignar al responsable de la Institución; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la "**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA – FUNDACIÓN INVECC**", RUT. **74.382.500-4, ROL 04-51**, domiciliado en Infante N°985, comuna de La Serena de la Región de Coquimbo, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón Mezclas de prueba de mortero en obra
Elementos y Componentes	Prefabricados de hormigón	Adoquines Bloques Soleras, solerillas y soleras con zarpa
	Ladrillos Cerámicos	Ensayos Generales

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Jaime Andrés Campbell Barraza y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREAS	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Rose Marie Geraldo Zúñiga	12.220.281-k	Ingeniero Constructor
Hormigón	Luis Alcayaga Barraza	4.838.381-5	Ingeniero Civil
	Rose Marie Geraldo Zúñiga	12.220.281-k	Ingeniero Constructor
	Nelson Montero Pizarro	15.595.655-0	Ingeniero Civil
	Cristian Gonzalez Alfaro	16.188.321-2	Constructor Civil
Elementos y Componentes	Luis Alcayaga Barraza	4.838.381-5	Ingeniero Civil
	Nelson Montero Pizarro	15.595.655-0	Ingeniero Civil
	Cristian Gonzalez Alfaro	16.188.321-2	Constructor Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la "**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA – FUNDACIÓN INVECC**", RUT. 74.382.500-4, ROL 04-51.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SEBASTIÁN EDUARDO ARAYA ANDAUR
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA

DISTRIBUCIÓN:

- FUNDACIÓN INVECC. DOMICILIO INFANTE NRO.985 COMUNA LA SERENA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
- CONTACTO@INVECC.CL
- NMONTERO@INVECC.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LA REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G